



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°076-2019-MDSC

Santiago de Cao, 27 de febrero del 2019

VISTO:

El Expediente Administrativo N°01303, el mismo que contiene la solicitud presentada por el Doña Olivia Tiznado Aranda; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del Ordenamiento Jurídico;

Que, de conformidad con el inciso 9°, del artículo 9° del de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a Ley;

Que, el Expediente Administrativo N°01303, el mismo que contiene la solicitud presentada por Doña Olivia Tiznado Aranda, solicita apoyo con la exoneración de un nicho, para que realice cristiana sepultura a su hermano Darling Tiznado Aranda;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°057-2019-MDSC, de fecha 27 de febrero del 2019, se acordó y aprobó por unanimidad, Exonerar en forma excepcional el pago del 50% del Costo Total del Nicho N°11, 4ta Fila, Pabellón "Papa Francisco" del Cementerio de Cartavio, solicitado por Doña Olivia Tiznado Aranda;

Estando a las facultades conferidas en el numeral 9) del Artículo 9° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR, en forma excepcional, el pago del 50% del Costo Total del Nicho N°11, 4ta Fila, Pabellón "Papa Francisco" del Cementerio de Cartavio, solicitado por Doña OLIVIA TIZNADO ARANDA, para dar cristiana sepultura a quien e vida fue Darling Tiznado Aranda.

ARTICULO SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO a las unidades orgánicas de esta Municipalidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

Distribución:
Gerencia Municipal
Administración Tributaria
Interesado
Archivo
AGVR/rkse



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CAO

Alex Goharo Vásquez Reyes
ALCALDE